

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

937

Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional por la que se aprueba la lista definitiva de los alumnos merecedores de los premios para los alumnos de las enseñanzas artísticas profesionales de Música y de Danza de las Illes Balears con aprovechamiento académico excelente durante el curso 2020-2021 y de los alumnos ganadores de los premios extraordinarios de las enseñanzas artísticas profesionales de Música y de Danza de las Illes Balears correspondientes al curso 2020-2021 y se ordena su publicación

Hechos

1. En el BOIB núm. 56, de 29 de abril de 2021, se publicó la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 21 de abril de 2021 por la que se convocan los premios extraordinarios de las enseñanzas artísticas profesionales de Música y de Danza de las Illes Balears correspondientes al curso 2020-2021 y los premios para los alumnos de las enseñanzas artísticas profesionales de Música y de Danza de las Illes Balears con aprovechamiento académico excelente durante el curso 2020-2021.
2. En los puntos tercero y cuarto de dicha Resolución se establecen los requisitos para cada tipo de premios.
3. Para los premios destinados a los alumnos de las enseñanzas artísticas profesionales de Música y de Danza de las Illes Balears con aprovechamiento académico excelente, los centros tenían hasta el día 5 de julio de 2021 para remitir su propuesta por correo electrónico a la dirección regimespecial@dgplacen.caib.es, del Servicio de las Enseñanzas de Régimen Especial de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros.
4. El día 8 de julio de 2021, el Servicio de las Enseñanzas de Régimen Especial publicó la lista provisional de los alumnos premiados en la página web de la Dirección General.
5. El día 24 de noviembre de 2021, el Servicio de las Enseñanzas de Régimen Especial publicó la lista provisional de los alumnos ganadores de los premios extraordinarios de las enseñanzas artísticas profesionales de Música y de Danza de las Illes Balears en la página web de la Dirección General.
6. El día 14 de diciembre de 2021, el director general de Planificación, Ordenación y Centros elevó al consejero de Educación y Formación Profesional la propuesta de resolución de la lista definitiva de los alumnos premiados con ambos tipos de premios.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
2. La Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears.
3. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, del Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
4. La Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 21 de abril de 2021 por la que se convocan los premios extraordinarios de las enseñanzas artísticas profesionales de Música y de Danza de las Illes Balears correspondientes al curso 2020-2021 y los premios para los alumnos de las enseñanzas artísticas profesionales de Música y de Danza de las Illes Balears con aprovechamiento académico excelente durante el curso 2020-2021.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Aprobar la lista definitiva de los alumnos de las enseñanzas artísticas profesionales de Música y de Danza de las Illes Balears con aprovechamiento académico excelente durante el curso 2020-2021 que se indica a continuación:

	<i>NOMBRE</i>
1	ALGABA FUSTEL, CARLOS DE LOS REYES
2	ENCINA MOLL, CARME
3	CLADERA MARROIG, PAU
4	GIL JUAN, MANEL
5	LÓPEZ MUÑOZ, ALICIA



	<i>NOMBRE</i>
6	MORRO ROTGER, ESTEVE
7	NÚÑEZ SÁNCHEZ, CARMEN
8	TRABADO CORREDOR, LUCAS

2. Aprobar la lista definitiva de los alumnos de las enseñanzas artísticas profesionales de Música y de Danza que han obtenido el premio extraordinario de las enseñanzas artísticas profesionales de Música y de Danza de las Illes Balears el curso 2020-2021 que se indica a continuación:

Premio extraordinario de las enseñanzas artísticas profesionales de Danza de las Illes Balears:

	<i>NOMBRE</i>
1	ALGABA FUSTEL, CARLOS DE LOS REYES

Premio extraordinario de las enseñanzas artísticas profesionales de Música de las Illes Balears para especialidades instrumentales:

	<i>NOMBRE</i>
1	ENCINA MOLL, CARME

Premio extraordinario de las enseñanzas artísticas profesionales de Música de las Illes Balears para la modalidad de Música de Cámara:

	<i>NOMBRE</i>
	(Desierto)

Premio extraordinario de las enseñanzas artísticas profesionales de Música de las Illes Balears para la modalidad de Fundamentos de Composición:

	<i>NOMBRE</i>
	(Desierto)

3. Ordenar la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y en la página web de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes contador desde el día siguiente de la publicación en la página web de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros y Web Educativo de las Illes Balears de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Palma, 15 de diciembre de 2021

El consejero de Educación y Formación Profesional

Martí X. March i Cerdà

